

RESOLUCIÓN N° 068 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, al Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO) a la urgente relocalización en viviendas dignas de los vecinos en situación de precariedad del Barrio Caridi de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Instituto de Viviendas de Corrientes, a coordinar efectivamente con los afectados por este problema habitacional y a trabajar en conjunto con la Pro Comisión Vecinal del Barrio Caridi, quienes han realizado un relevamiento que puede ser chequeado institucionalmente y que sirve de base de la intervención que se solicita.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-06-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8104/13.-